

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Don/Doña.....
con N.I.F./N.I.E./:.....con domicilio a efectos de comunicaciones en:
.....
.....,Localidad:.....
.....,CP:.....Provincia:.....,Teléfono
no....., Fax:....., correo electrónico:
social) en su propio nombre o en representación de (razón
social) con
N.I.F.....,domiciliada en:
.....
Localidad:.....,CP:.....,
Provincia:....., Teléfono Fax:
correo electrónico:

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: (indicar
el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación)

ACREDITA

Que al exceder el gasto a subvencionar, el importe descrito en la normativa (ver nota 1), la elección del proveedor ha sido realizada con criterios de eficiencia y economía (artículo 28 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones).

Para ello se adjunta a este formulario la **copia de las tres ofertas** solicitadas y se justifica la elección de la seleccionada (ver nota 2):

1. Descripción del gasto subvencionable:

2. Relación de las ofertas solicitadas:	Fecha	Importe
		€
		€
		€

3. Motivo de la elección de la oferta seleccionada:

He elegido la oferta de , por el siguiente motivo:

- Es la más económica.
- Otros (ver nota 3):
- Justificación de que, por las especiales características del gasto, no existe en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten (ver nota 2):

Nota 1: Esta justificación deberá realizarse para cada uno de los gastos subvencionables cuyo importe supere los 12.000 euros (en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios de consultoría o asistencia) o los 30.000 euros (en el supuesto de coste por ejecución de obra).

Nota 2: No habrá que adjuntar tres ofertas en el caso de que se justifique (en el apartado 3) que por las especiales características del gasto no existe en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten.

Nota 3: En el caso de que la oferta elegida no sea la más económica y, a juicio del órgano gestor de las ayudas, no se acrediten debidamente los criterios de eficiencia y economía, sólo se subvencionará el gasto equivalente al de la oferta más económica.

En, a..... .

Firmado:

Cargo: